

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

Acta de la Sesión Ordinaria número 33 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 13 de agosto del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Zelmira Navarro Villalobos, quien preside, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Olman Cordero Solís, Adrian Peraza Valerio.

**REGIDORES SUPLENTE:** Rocio Alfaro Hernández, Idinia Varela Chacon, Olger Murillo Ramírez .

**SINDICOS PROPIETARIOS.** Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños.

**SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Olga Castro Castro., Maria Magali Acuña Méndez, Xinia María Campos Salazar, , Jorge Guadamuz Varela.

**MIEMBRO AUSENTES:**

Nazira Morales Morera, Presidenta,

Blenda Maria Cordero Mendieta.

Marjorie Segura Castro

Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y Margarita González Arce Secretaria Municipal.

**ARTICULO 1.** La señora Zelmira Navarro Villalobos Presidenta en ejercicio da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 33 del 13 de agosto de 2018.

**CAPITULO N° 1**

**ARTICULO 2.** El regidor Adrian Peraza Valerio lleva a cabo una oración.

**ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta en ejercicio y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 33 del 13 de agosto 2018. Con los regidores propietarios: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.

**CAPITULO N° 2**

**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**JURAMENTACIONES:**

**ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Roque Francisco Chacón Acuña, cédula 2-351-093, Eraidá Anazita Murillo Ramírez, cédula 2-427-867, Zoila Rosa Bonilla Rodríguez, cédula 2-

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

42 301-492, quienes son miembros de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe  
43 de Naranjo.

44 **ACUERDO SO-33-564-2018.** La señora Presidenta en ejercicio procede a nombrar y  
45 juramentar a los señores: Roque Francisco Chacón Acuña, cédula 2-351-093, Erida  
46 Anazita Murillo Ramírez, cédula 2-427-867, Zoila Rosa Bonilla Rodriguez, cédula 2-301-  
47 492, quienes son miembros de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de  
48 Naranjo.

49 **Se presentan para ser nombrados y juramentados en este acto con el fin de cumplir con**  
50 **lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y**  
51 **se les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
52 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

#### 53 AUDIENCIAS.

#### 54 **ARTICULO 05.**

55 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 32 del 06 de  
56 agosto de 2018.

57 En el Artículo 10, inciso b) proyecto de Ley Expediente 20.531, indicar lo siguiente: "el  
58 Concejo da por recibido el Expediente 20.531" "Ley de Creación del Fondo Nacional  
59 para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos  
60 Marinos y Costeros Fonasemar"y dispone no pronunciarse"

61 **ACUERDO SO-33-564bis-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
62 fondo al Acta Ordinaria N° 31 del 30 de julio del 2018, se aprueba con 4 votos a favor de  
63 los regidores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y  
64 Blenda Maria Cordero Mendieta. La regidora Yirlany Rodriguez Soto no vota por no  
65 encontrarse presente al momento de la aprobación del acta 31 del 30 de julio de 2018 .

66 La regidora Yirlany Rodriguez Soto y el regidor Olger Murillo Ramirez se incorporan a la  
67 Sesión a las 6: 10 p.m.

68 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 06 del 10 de  
69 agosto de 2018.

70 **ACUERDO SO-33-565-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
71 fondo al Acta Extraordinaria N° 06 del 10 de agosto del 2018, se aprueba con 3votos a  
72 favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y Yirlany  
73 Rodriguez Soto.

#### 74 CAPITULO N° 3

#### 75 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

#### 76 ASUNTOS RESOLUTIVOS

77 **ARTICULO 08.** Se recibe una copia de documento enviado al señor Alcalde por parte  
78 del señor Henry Chacón Montero, en el que informa sobre la Resolución 2016000848 del  
79 Expediente 15-018260-0007-CO de las nueve horas cinco minutos del Veintidós de enero

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

80 del 2016, declarado con lugar un Recurso de Amparo a favor del señor Edwin Evelio  
81 Chacón Morales. Relacionado con el asunto de calle la Hortensias en Cirri de Naranjo,

82 **ACUERDO SO-33-566-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento**  
83 **recibido al señor Alcalde para que les conteste en tiempo y forma.**

84 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio CCN-027-2018, suscrito por la Sra. Ana Victoria  
85 Fernández Sibaja, Secretaria de la Cámara de Comercio de Naranjo en él solicitan se les  
86 facilite el dictamen de comisión de los estudios técnicos que se realizaron a los servicios  
87 públicos. En caso de no haberse hecho el dictamen respectivo en comisión, solicitan la  
88 dispensación del dictamen sobre dichos estudios.

89 Comentario: el regidor Orlando Herrera comenta que el trámite del aumento de los  
90 servicios fue un tema que se conoció en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y fue  
91 ampliamente discutido, con la inclusión del 20% del gasto del presupuesto por centro de  
92 costo.

93 **ACUERDO SO-33-567-2018. El Concejo Municipal instruye a la Secretaria del Concejo**  
94 **para que les conteste conforme a lo solicitado por los Miembros de la Cámara de**  
95 **Comercio de Naranjo.**

96 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio CCN-025-2018, suscrito por la Sra. Ana Victoria  
97 Fernández Sibaja, Secretaria de la Cámara de Comercio de Naranjo en ella solicita una  
98 audiencia para retomar temas expuestos anteriormente.

99 **ACUERDO SO-33-568-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secretaria del**  
100 **Concejo a programar la audiencia solicitada por los Miembros de la Cámara de**  
101 **Comercio de acuerdo al orden de audiencias solicitadas.**

102 **ARTICULO 11.** Se recibe de la Asamblea Legislativa consulta al Expediente  
103 20.791"Reforma de varios artículos y la adición de un artículo nuevo de la Ley de  
104 Regulación de la ferias del agricultor N° 8533 del 18 de agosto de 2006" Publicado en el  
105 Alcance N° 131 de la Gaceta 127 del 13 de julio de 2018.

106 **ACUERDO SO-33-569-2018. El Concejo Municipal acuerda recibir el Expediente**  
107 **20.791"Reforma de varios artículos y la adición de un artículo nuevo de la Ley de**  
108 **Regulación de la ferias del agricultor N° 8533 del 18 de agosto de 2006". Y lo traslada a**  
109 **la Comisión de Jurídicos para que sea analizado y solicitar una prórroga a la Licda.**  
110 **Cinthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisión Legislativa, departamento de comisiones**  
111 **al correo electrónico [cdiaz@asmblea.go.cr](mailto:cdiaz@asmblea.go.cr)**

112 **ARTICULO 12.** Se recibe una copia del Oficio Número DE185-08-2018 de fecha 9 de  
113 agosto enviado a los señores: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica y  
114 Rodolfo Méndez Mata Ministro del MOPT, firmado por la señora Karen Porras Arguedas,  
115 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que se pronuncia  
116 en contra de los artículos 14 y 15 del Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías  
117 Públicas Terrestres (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT) porque constituye una violación a

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

118 la autonomía municipal consagrada en los artículos 170 de la Constitución Política y 4  
119 de la Ley 7794.

120 Comentarios:

121 El Asesor Legal comenta que ya el Concejo Municipal de Naranjo se pronunció en  
122 contra de este Decreto, por lo que lo que sería procedente apoyar el criterio  
123 externado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

124 **ACUERDO SO-33-570-2018. El Concejo Municipal acuerda recibir el Oficio Número**  
125 **DE185-08-2018 de fecha 9 de agosto y dispone enviar un voto de apoyar a la gestión**  
126 **realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asimismo, aportar los criterios**  
127 **emitidos por esta Municipalidad.**

**CAPITULO N°4**

**INFORME DE LA ALCALDÍA**

130 **ARTICULO 13.** El señor Alcalde presenta su informe.

131 **MN-ALC-2295-2018.**

132 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
133 día 13 de agosto, 2018.

---

134 **PUNTO UNO**

135 **ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. RESOLUCION DE LA**  
136 **COMISION DE CONTRATACION.** Resolución No. 0093 -2018, 08 de Agosto de 2018.

137 Proceso

138 Una vez analizada el Proceso de Licitación Pública 2018LN-000002-PM "Alquiler de  
139 maquinaria (según demanda)"; la Comisión de Contratación Administrativa nombrada  
140 para realizar el respectivo análisis; concluyen:

141 **DATOS DE VERIFICACION:**

Incluido en el plan de Compras:	Si de acuerdo a solicitud de Bienes y Servicios
Existe contenido Presupuestario	De acuerdo a solicitud MN-UTGV-SMP-049-18 se tiene una reserva presupuestaria de ¢200.000.000.00 y un contenido de ¢508.469.316.68
Análisis financiero	Mediante oficio MN-DFT-088-2018
Criterio Legal	Mediante Oficio MN-LEGAL-23-2018, reforzado con oficio MN-LEGAL-27-2018
Criterio Técnico	Mediante Oficio UTGV-MN-ADJ-014-18

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

Revisión de Proveeduría	Municipalidad de Naranjo Proveeduría Institucional Cuadro comparativo de Ofertas Licitación Pública 2018/LN-000002-PM "Alquiler de maquinaria, modalidad según demanda"						
	Descripción	MTS Multiservicios de Costa Rica S.A.		Constructora Albosa S.A.		Transportes Ramirez Acuña	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Las ofertas deben presentarse en original debidamente firmado por quien tenga capacidad legal para obligarse o para obligar a su representada. Adicionalmente se deberán entregar 2 (dos) copias impresas, idénticas en su contenido, al original y una en CD en formato PDF	X		X		X	
	La persona que suscribe la oferta, por sí o en representación, deberá indicar su nombre y apellidos, sus calidades y número de cédula de identidad o de residencia, número de teléfono y fax, dirección postal, e iguales datos de sus representadas, si fuera el caso	X		X		X	
	Debe agregarse a la oferta un timbre de la Ciudad de las Niñas por un valor de ₡20,00 (veinte colones exactos) y otro del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas por un valor de ₡200,00 (doscientos colones exactos).	X		X		X	
	En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.	60 días hábiles		60 días hábiles			
	Todos los oferentes deben indicar la disponibilidad que poseen posterior a la notificación respectiva para iniciar con los servicios, objeto de esta contratación de conformidad con el presente cartel. Dicho plazo no podrá exceder de 3 (tres) días hábiles a partir de la orden formal de inicio. Cabe señalar, que, para brindar el primer servicio, previamente deberá comunicarse formalmente mediante correo la aprobación interna o refrendo del contrato por parte de la Municipalidad.	3 días hábiles		1 día hábil		X	
	Previo a la apertura de las ofertas y de conformidad con lo indicado en el artículo 33 de la Ley de la Contratación Administrativa, los oferentes deberán depositar en Tesorería de la Municipalidad de esta institución, una garantía de participación por un monto de ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones)	X		X		X	
	La garantía de participación tendrá una vigencia mínima de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas	X		X (50 días hábiles), alcanza el 80% para		X	

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

	El adjudicatario no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de los equipos que da en ofrecimiento.	No lo supera (ver detalle cuadro equipos)		92% de subcontratación	X													
	Los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley.		no se verifica	No se verifica	No se verifica													
	Todo oferente nacional deberá demostrar su solvencia económica para hacerle frente a la prestación de los servicios ofrecidos, para lo cual deberá presentar los datos y requerimientos solicitados en este punto para la Evaluación Financiera de su oferta	X (ver detalle etapa financiera)	X		X (ver detalle etapa financiera)													
	Para el ítem #3 se requieren como mínimo 9 vagonetas y para el ítem # 4 mínimo 9 vagonetas por lo que en caso de participar en ambos ítems el oferente debe garantizar que cuenta con mínimo 18 vagonetas	No cotiza vagonetas	X (todos equipos subcontratados)		X													
	El oferente deberá aportar un cuadro con la lista completa de todos los equipos que da en ofrecimiento en donde establezca claramente las características técnicas, placas, marcas, modelo y en el caso de las vagonetas la capacidad en metros cúbicos de cada unidad.	X	X		X													
	El oferente que presente equipos que no sean propios deberá entregar toda la información legal pertinente, contratos o pre-contratos que lo faculten para utilizar dichos equipos durante todo el plazo de la contratación. Estos contratos podrán ser cualquiera de los permitidos por ley. En todo caso, la maquinaria debe cumplir con todos los requisitos que se indican en este cartel.		X (se debe verificar la validez de los contratos)	X	X													
	La Municipalidad no aceptará equipos con modelo igual o inferior al año 1993.	detalle equipos)	X		X													
	Condición invariable: La disponibilidad de los equipos debe ser inmediata	Entienden y aceptan el	X (Folio 146)		X													
Cuadro comparativo de Ofertas elegibles	<p><b>Municipalidad de Naranjo</b></p> <p><b>Proveeduría Institucional</b></p> <p>Cuadro comparativo de Ofertas</p> <p>Licitacion Publica 2018LN-000002-PM</p> <p><i>“Alquiler de maquinaria, modalidad según demanda”</i></p>																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 10%;">ítem</th> <th rowspan="2" style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 40%;">Multiservicios MTS S.A.</th> </tr> <tr> <th>Precio Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Motoniveladora</td> <td style="text-align: center;">₡ 33,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Excavadora</td> <td style="text-align: center;">₡ 35,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Tanque de Agua</td> <td style="text-align: center;">₡</td> </tr> </tbody> </table>					ítem	Descripción	Multiservicios MTS S.A.	Precio Unitario	1	Motoniveladora	₡ 33,000.00	6	Excavadora	₡ 35,000.00	7	Tanque de Agua	₡
ítem	Descripción	Multiservicios MTS S.A.																
		Precio Unitario																
1	Motoniveladora	₡ 33,000.00																
6	Excavadora	₡ 35,000.00																
7	Tanque de Agua	₡																



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

		20,000.00
	Factor Precio 100%	100.00%
<p>Con respecto a los ítems 2, 3, 4, 5 y 8 ninguna de las ofertas cumple con los requerimientos de acuerdo a criterio técnico, legal y financiero respectivamente.</p>		

142 La licenciada Rosibel Monge realiza la siguiente aclaración al expediente administrativo  
 143 por oficio MN-LEGAL-27-2018 en el cual por error se analizó del tema de subcontratación  
 144 por líneas, sin embargo el cartel en su punto 10 establece "(...) El adjudicatario no podrá  
 145 subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de los equipos que da  
 146 en ofrecimiento (...)", por lo que la licenciada realiza la corrección a través del presente  
 147 documento aclarando que la empresa MTS Multiservicios S.A. subcontrata un 50% y  
 148 Constructora Albosa S.A. un 92% del total de los equipos ofrecidos puesto que el  
 149 parámetro de medición para la subcontratación no era por línea sino por la totalidad  
 150 de los equipos. Además, se hace referencia a la carta de sesión de maquinaria de la  
 151 empresa MTS la cual no posee firma de ambas partes involucradas y el contrato de  
 152 opción de arrendamiento suscrito entre Excavaciones Campos Zamora de la Tigra S.A y  
 153 MTS Multiservicios S.A. no se considera válido puesto que la primera no es el dueño  
 154 registral del Tractor que dan en ofrecimiento según consta en documentos aportados  
 155 por el oferente, así mismo la firma de una de las partes es digitalizada.

156 Una vez analizado el expediente, amparados en criterio financiero, legal y técnico la  
 157 comisión recomienda al alcalde elevar al Concejo el expediente para que se adjudique  
 158 el proceso de la siguiente manera si corresponde:

- 159 - Multiservicios MTS S.A., cedula juridica 3-101-677860 los ítems: #1 correspondiente  
 160 a Motoniveladora con un precio por hora de ¢33.000.00, #6 correspondiente a  
 161 excavadora por un precio por hora de ¢35.000.00 y #7 correspondiente a tanque  
 162 de agua por un precio por hora de ¢20.000.00.

163 Así mismo se declaran infructuosos los ítems 2, 3, 4, 5 y 8 debido a que ninguna de las  
 164 ofertas cumple con los requerimientos detallados en criterios financiero, legal y técnico  
 165 respectivamente.

166 El Concejo Municipal una vez conocido la documentación del Expediente de la  
 167 Licitación Pública 2018LN-000002-PM "Alquiler de maquinaria" toma el siguiente  
 168 acuerdo:

169 **ACUERDO SO-33-571-2018. El Concejo Municipal amparado a la Resolución de la**  
 170 **No.0093 -2018 del 08 de Agosto de 2018, dictada por la Comisión de Contratación**  
 171 **Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Pública 2018LN-000002-**  
 172 **PM "Alquiler de maquinaria" (modalidad entrega según demanda). Una vez analizado**  
 173 **el expediente, amparados en criterio financiero, legal y técnico El Concejo Municipal**  
 174 **acuerda adjudicar el proceso de la siguiente manera:**

- 175 - **Multiservicios MTS S.A., cedula jurídica 3-101-677860 los ítems: #1 correspondiente**  
 176 **a Motoniveladora con un precio por hora de ¢33.000.00, #6 correspondiente a**  
 177 **excavadora por un precio por hora de ¢35.000.00 y #7 correspondiente a tanque**  
 178 **de agua por un precio por hora de ¢20.000.00.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

179 **Así mismo se declaran infructuosos los ítems 2, 3, 4, 5 y 8 debido a que ninguna de las**  
180 **ofertas cumple con los requerimientos detallados en criterios financiero, legal y técnico**  
181 **respectivamente. Declarada la urgencia, dispensada del trámite de Comisión, se**  
182 **declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

183 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde da respuesta al Acuerdo SO-14-220-2018 tomado en la  
184 Sesión Ordinaria N° 14 del 02 de abril 2018. lee el Oficio UTGV-MN-CI-430-18 suscrito por  
185 el Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial,  
186 quien presenta el Criterio solicitado para dar respuesta a la Familia Jimenez Corrales.



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.



9 de Agosto del 2018  
MN-UTGV-CI-430-18

Señores  
Concejo Municipal  
Presente

Estimados señores (as):

Sirva la presente para saludarles y a la vez dar respuesta al oficio SM-CONSEJO-202-2018, el cual remite al ACUERDO SO-14-220-2018 en donde se solicita presentar un criterio técnico para la solicitud emitida por la representante de la Familia Jiménez Corrales, Scarlett Sánchez Orozco.

Después de analizada dicha solicitud se realiza las inspecciones necesarias y se formula el siguiente Criterio Técnico para que el Concejo Municipal continúe con el trámite.

- El proyecto presentado a declarar público tiene una longitud de 630 mts aproximadamente.
- El ancho del Derecho de vía tiene una variación entre 3 mts y 4 mts durante toda la longitud del camino.
- La vía cuenta en algunos tramos con cerca.
- El camino se encuentra en tierra; aunque debido a la época se observa con vegetación.
- No cuenta con alumbrado eléctrico.

Por tanto, se concluye:

- Es importante mencionar que queda pendiente adjuntar el plano catastrado del camino donado y el permiso de la donación firmada por todos los propietarios; además de crear la escritura de traspaso de la propiedad hacia la Municipalidad de Naranjo.
- Para que el camino en estudio cuente con salida a Calle Real se solicita al señor Jeremy Cabrera Araya ceder una franja del terreno de 10 mts de ancho y 30 mts de profundidad, con motivo de crear conectividad de ambas vías; esto se debe de hacer mediante un documento en donde se de indique la voluntad, libre y expresa de donar este terreno. Se adjunta croquis de la zona solicitada y carta de autorización y donación del terreno.
- Entre los propietarios aledaños al camino buscar la forma para poder ampliar el Derecho de Vía del camino al menos 12 metros de ancho.

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

- La Municipalidad se encargará de realizar las obras para adecuar el camino, entendiéndose limpieza de vegetación, movimiento de tierras, nivelación, conformación de cunetas, preparación de la superficie, colocación de sub-base. Sobre la quebrada que se localiza en la entrada por Villa Real se reparó el alcantarillado quedando un ancho de aproximadamente de 6 mts; se encuentra pendiente la construcción de los cabezales.

Imagen 1. Ubicación del Camino a declarar Calle Pública.



- La Unidad Técnica de Gestión Vial considera viable la apertura de esta calle pública. Para efectos de este criterio adjunto parte del Artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos que corresponde a la Red Vial Cantonal.

*"Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicas rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia." (Ley General de Caminos Públicos que corresponde a la Red Vial Cantonal, 1972, Pag2).*



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

Sin otro particular se despide

  
Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
Director UTGV  
Unidad Técnica de Gestión Vial

189

190 **Comentarios:**

191 El Asesor Legal comenta que el criterio se debe analizar en dos vías, en principio que la  
192 conclusión no está bien clara al final del documento. Se debe resolver previo algunos  
193 inconvenientes pero hay una parte que es viable. Es viable en el tanto se cumpla con  
194 todos los requisitos. Para los efectos sería, si se entra a conocer el tema y resolverlo hoy  
195 mismo, se le tendría que responder a la familia Jimenez, que según el criterio técnico,  
196 no es posible aprobar su solicitud, en los términos solicitados, porque se tiene un criterio  
197 de la Unidad Técnica que dice que no hay suficiente amplitud en el camino para  
198 declararlo público y que deben solicitarse y acreditarse formalmente las donaciones de  
199 las franjas de terreno que se requieren a ambos lados de la calle, previo a continuar con  
200 cualquier otro trámite.

201 El señor Alcalde indica que, se le podría contestar a los solicitantes que si cumplen con  
202 los requisitos de ley, la Municipalidad no tendría ningún problema en que continúen con  
203 el proceso para que dicha calle se declarada publica en el futuro

204 El regidor Olger Murillo comenta que la Familia Ramírez enviaron un documento  
205 solicitando la declaratoria de camino público y ellos estaban de acuerdo en donar las  
206 franjas de terreno, cuando ese documento llego al Concejo se le pidió el criterio técnico  
207 al Ingeniero Elizondo de la Unidad Técnica para justificar la conveniencia o no de la  
208 apertura del camino y paralelo a un desfogue de agua que existe en el sitio, que era un  
209 problema que le estaba causando daños a una propiedad privada. Por lo que, viendo  
210 el criterio técnico del Ingeniero Elizondo, de que se debe cumplir con lo indicado en el  
211 informe técnico; lo que se debería hacer es de tomar el acuerdo de declarar de interés  
212 público el camino y que se cumpla con el procedimiento de la escritura y traspasos de  
213 las propiedades que conforman el camino a favor de la Municipalidad para que se  
214 pueda tomar la declaratoria de calle pública.

215 El Ingeniero Elizondo indica que los tres o cuatro metros que existen los solicitantes  
216 manifiestan en la nota que ellos hacen las donaciones para ampliar el trazo, y lo de la  
217 propiedad de Jeremy de que sea 30 metros de longitud por 10 metros, es para que  
218 tenga continuidad la calle. Dice don Francisco que si se toma el acuerdo es importante  
219 que la puesta en ejecución del camino público realmente se deba dar hasta que se

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

220 cumpla con la donación, cuando el propietario haga entrega de la escritura y el plano.  
221 Porque ese es un procedimiento indispensable que se debe de aplicar. Porque con su  
222 experiencia, en este tema, conoce de rencillas con urbanizadores viejos hasta de 20  
223 años, que tienen el acuerdo en mano pero no tienen las donaciones de las franjas de  
224 terreno, pone de ejemplo el caso de la Urbanización Marin.

225 Además, comenta el Ingeniero Elizondo que actualmente al tener la red vial  
226 desactualizada les hicieron una reducción de 10 puntos en el presupuesto, puesto que,  
227 el presupuesto va de acuerdo con la longitud total de la red vial cantonal del Cantón.

228 Dice que están trabajando actualizando en este tema para presentar la actualización  
229 en marzo del 2019, para que entre en vigencia hasta el 2020, por eso es la importancia  
230 de ampliar la red vial cantonal

231 El señor Asesor comenta que se le debe contestar a la Familia Ramirez, basados en el  
232 informe Técnico que el tramite no podría continuar hasta tanto no se dé la  
233 materialización de la donación de las franjas de terreno a ambos lados y la  
234 materialización de la entrega de la franja final para interconectar con calle pública.

235 Existe una solicitud, a esas personas que debe contestarse, informándoles que debe  
236 cumplir con lo señalado en el Informe técnico, para poder continuar con el trámite de  
237 declaratoria de calle publica, por ellos solicitada.

238 **ACUERDO SO-33-572-2018. El Concejo Municipal acuerda contestarle a la Familia**  
239 **Jimenez Corrales que en las condiciones actuales la Municipalidad representada por**  
240 **este Concejo no puede dar el visto bueno para que continúen con el trámite de**  
241 **apertura de calle publica dadas las condiciones actuales porque se tiene un criterio**  
242 **técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial que contiene varios requisitos que**  
243 **se deben cumplir previamente antes de la eventual declaratoria de calle pública. Por lo**  
244 **tanto, hasta que eso no se cumpla, la Municipalidad no va a continuar con el trámite**  
245 **solicitado. Declarada la urgencia, dispensada del trámite de Comisión, se declara**  
246 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

247 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde pone en conocimiento el Oficio MN-UTGV-CI-423-2018,  
248 suscrito por el Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica  
249 de Gestión Vial en él presenta una solicitud para que se le autorice a la Administración a  
250 realizar dos procesos de Contratación Administrativa. Los cuales se detallan:

251 1- Contratación de Obra por contrato, para la intervención de los caminos descritos  
252 a continuación por un monto total de 125.000.000.00 (ciento veinticinco millones  
253 de colones)

254 700 metros lineales de Calle Villa Real.

255 490 metros lineales de Calle Sibaja Norte

256 Aproximadamente 1 Kilometro de recarpeteo en Urbanas Naranjo.

257 2- El proceso de contrataciones para la intervención de los caminos incluidos dentro  
258 de la modalidad "RECOPE 2018" descritos a continuación:

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

- 259 Incluir caminos
- 260 Suministro de agregados, por un monto máximo de 188.237,000.00.
- 261 Maquila para la obtención de 6804 Toneladas de Asfalto, por un monto máximo
- 262 de 176.904.000,00.
- 263 Colocación de 6804 Toneladas de Asfalto, por un monto máximo de
- 264 57.834.000,00.
- 265 **El Concejo Municipal dispone tomar los siguientes dos acuerdos:**
- 266 **ACUERDO SO-33-573-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración**
- 267 **para que inicie con la contratación de obra por contrato, para la intervención de los**
- 268 **caminos descritos a continuación:**
- 269 **700 metros lineales de Calle Villa Real.**
- 270 **490 metros lineales de Calle Sibaja Norte.**
- 271 **Aproximadamente 1 Kilometro de recarpeteo en Urbanas Naranjo. Por un monto total de**
- 272 **125.000.000.00 (ciento veinticinco millones de colones) Declarada la urgencia,**
- 273 **dispensada del trámite de Comisión, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 274 **ACUERDO SO-33-574-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración**
- 275 **iniciar con el proceso de contrataciones para la intervención de los caminos incluidos**
- 276 **dentro de la modalidad “RECOPE 2018” descritos a continuación:**
- 277
- 278
- 279

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

RESUMEN DE PROYECTOS RECOPE 2018									
PROYECTO	DISTANCIA(m)	ANCHO CARPETA (m)	SUB-BASE (m3)	BASE (m3)	AC-30 (Lts)	EMULSION (Lts)	TONASFALTO	DÍAS	Costo Total
Calle La Esperanza	475	5	451,00	601,00	17080,00	4038,00	280,00	5	€28 572 640
Calle Coffee Tour	500	5	475,00	633,00	17934,00	4250,00	294,00	5	€29 928 574
Urbanas Naranjo	1000	5	863,00	1150,00	35868,00	8500,00	588,00	8	€56 095 647
Calle El Abogado	100	5	95,00	127,00	3599,00	850,00	59,00	3	€7 298 640
Calle La Herediana	1000	5	1582,00	1265,00	35868,00	8500,00	588,00	20	€72 340 647
Calle Ramirez (San Miguel)	800	5	759,00	1012,00	28670,00	6800,00	470,00	14	€50 286 368
Urbanas San Miguel (Estadio)	250	5	238,00	317,00	8967,00	2125,00	147,00	5	€16 165 287
Calle Cementerio San Jerónimo	200	4,25	0,00	0,00	6100,00	1445,00	100,00	2	€5 585 227
Cuadrantes San Jerónimo	700	5	665,00	665,00	25132,00	5950,00	412,00	10	€40 280 853
Calle Desamparados	300	5	285,00	380,00	10797,00	2550,00	177,00	6	€19 408 419
Calle Cipresal	250	4,25	195,00	259,00	8845,00	2097,00	145,00	5	€14 716 116
Calle Las Palmeras	100	5	0,00	127,00	3599,00	850,00	59,00	2	€5 543 140
Frente Iglesia cañuela	325	5	309,00	412,00	11651,00	2763,00	191,00	6	€20 764 368
Calle Blanco Esc. La Palmita	420	4,5	363,00	483,00	16043,00	3795,00	263,00	7	€26 009 366
Calle Damas	200	4,7	0,00	217,00	6771,00	1598,00	111,00	3	€9 458 873
Calle Aguilera	280	4,25	0,00	290,00	8540,00	2023,00	140,00	3	€11 686 880
Calle La plaza La Palmita	250	4,5	0,00	288,00	10553,00	2494,00	173,00	4	€13 201 578
Calle Piti	250	5	1107,00	886,00	8967,00	2125,00	147,00	13	€39 362 287
Calle Murciaelago	650	4	841,00	673,00	18666,00	4420,00	306,00	11	€38 696 627
MURCIAELAGO	250	4	324,00	259,00	7198,00	1700,00	118,00	11	€38 696 627
Plaza San Antonio	150	5	143,00	190,00	5429,00	1275,00	89,00	3	€10 082 272
Calle Píones	300	5	475,00	380,00	10797,00	2550,00	177,00	7	€22 446 419
Calle El Navaro	300	4,5	432,00	345,00	9699,00	2295,00	159,00	7	€20 622 340
Calle Amapolas	150	4	195,00	156,00	4331,00	1020,00	71,00	3	€9 554 193
Calle Porras	250	5	396,00	317,00	8967,00	2125,00	147,00	6	€18 771 287
Cuidadela El progreso	100	4	130,00	104,00	2867,00	680,00	47,00	3	€6 946 587
Tajo Alfaro	1000	5	1582,00	1265,00	35868,00	8500,00	588,00	20	€72 340 647
Calle Bar Arenas	230	5	219,00	291,00	8296,00	1955,00	136,00	4	€14 958 359
Calle La Mina	225	5	214,00	285,00	8113,00	1913,00	133,00	4	€14 681 353
Urbanas Rosario	100	5	95,00	127,00	3599,00	850,00	59,00	3	€7 298 640
Urbanización (El INVU)	90	4	209,00	279,00	5429,00	1275,00	89,00	3	€12 174 772
Urbanización El Jardín	Area 2000 m2		0,00	0,00	14335,00	3400,00	235,00	2	€11 088 947
Calle Cocora	300	3	259,00	207,00	6466,00	1530,00	106,00	4	€13 004 227
<b>Totales</b>	11495		12901,00	13990,00	415044,00	98241,00	6804,00	212,00	€704 841 906

280

281

282 **Suministro de agregados, por un monto máximo de 188.237,000.00.**

283 **Maquinaria para la obtención de 6804 Toneladas de Asfalto, por un monto máximo de**  
 284 **176.904.000,00.**

285 **Colocación de 6804 Toneladas de Asfalto, por un monto máximo de 57.834.000,00.**  
 286 **Declarada la urgencia, dispensada del trámite de Comisión, se declara ACUERDO**  
 287 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

288 **PUNTO CUATRO. El señor Alcalde presenta dos actas del mes de julio de 2018,** Junta Vial  
 289 Cantonal para su debido conocimiento.

290 ✓ Sesión Ordinaria N° 16 de julio 2018.

291 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

292 ACTA DE LA SESION ORDINARIA N 16 de julio de 2018.

293 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 16:00 pm horas, del día 16 de julio del 2018, en el  
 294 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

295 AsistentesPuesto Clave Asistencia

296 Juan Luis Chaves Vargas Alcalde Municipal JCH Presente

297 Gabriela Murillo Fonseca Vice-Alcaldesa GM Presente

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

- 298 Ing. Carlos Francisco Elizondo A. Director del la UTGV CFE Presente
- 299 Alejandra Fonseca Loaiza Promotora Social UTGV AF Presente
- 300 Norman Elizondo Asociación de Desarrollo NE Presente
- 301 Olger Murillo Ramírez Representante Concejo Municipal OM Presente
- 302 Carlos Calvo Quesada Concejo de Distrito CC presente
- 303 CAPITULO N.º 1
- 304 Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal
- 305 ARTICULO 1. Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte
- 306 del alcalde Juan Luis Chaves Vargas
- 307 CAPITULO N.º 2
- 308 Aprobación del Orden del Día (Agenda)
- 309 ARTICULO 2. Se aprueba el Orden del Día
- 310 CAPITULO N ° 3
- 311 Atención a Visitas
- 312 ARTÍCULO 3:
- 313 CAPITULO N ° 4
- 314 Aprobación de Acta
- 315 ARTICULO 4. Se aprueba el acta anterior.
- 316 CAPITULO N.º 5
- 317 Lectura y Tramitación de correspondencia
- 318 ARTICULO 5 .1 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle
- 319 La Quesera- San Miguel, solicitando la intervención del camino a lo que indican que
- 320 se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una
- 321 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en
- 322 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una
- 323 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo
- 324 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.
- 325 ARTICULO 5 .2 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle
- 326 del asentamiento Cañuela, solicitando la intervención del camino a lo que indican
- 327 que se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión
- 328 Vial, una inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea
- 329 incluirla en programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe
- 330 una programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de
- 331 acuerdo a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.
- 332 ARTICULO 5 .3 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle
- 333 Rio Grande San Antonio, solicitando la continuidad de 750mts en asfalto a lo que
- 334 indican que se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de
- 335 Gestión Vial, una inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya
- 336 sea incluirla en programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

337 existe una programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando  
338 de acuerdo a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

339 ARTICULO 5 .4 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
340 Moya -Concepción solicitando la intervención del camino a lo que indican que se  
341 debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
342 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
343 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
344 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
345 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

346 ARTICULO 5 .5 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
347 Colima Norte, solicitando la intervención del camino a lo que indican que se debe  
348 de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
349 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
350 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
351 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
352 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

353 ARTICULO 5 .6 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
354 Cano – San Jerónimo solicitando la intervención del camino a lo que indican que se  
355 debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
356 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
357 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
358 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
359 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

360 ARTICULO 5 .7 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
361 Porosal Vieja solicitando la intervención en Asfalto del camino a lo que indican que  
362 se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
363 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
364 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
365 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
366 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

367 ARTICULO 5 .8 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
368 Urbanización Molina solicitando la intervención del camino a lo que indican que se  
369 debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
370 inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
371 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
372 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
373 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

374 ARTICULO 5 .9 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de Calle  
375 100mts norte de la farmacia colonial solicitando la intervención del camino a lo que  
376 indican que se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de  
377 Gestión Vial, una inspección y de cuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya  
378 sea incluirla en programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que  
379 existe una programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando  
380 de acuerdo a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

381 ARTICULO 5 .10 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de  
382 detrás de la Plaza Candelaria solicitando la intervención del camino a lo que indican

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

383 que se debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión  
384 Vial, una inspección y de acuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea  
385 incluirla en programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe  
386 una programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de  
387 acuerdo a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

388 ARTICULO 5 .11 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de  
389 Calle 800mts oeste del Cementerio de Barranca de Naranjo solicitando la  
390 intervención del camino a lo que indican que se debe de realizar por parte del  
391 Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una inspección y de acuerdo a  
392 criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en programación y asignarle  
393 recursos. Es importante mencionar que existe una programación anual por ende  
394 nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo a contenido presupuestario y  
395 cronograma de ejecución.

396 ARTICULO 5 .12 La Junta Vial Cantonal recibe la nota del comité de Caminos de  
397 Calle Real Candelaria solicitando la intervención del camino a lo que indican que se  
398 debe de realizar por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, una  
399 inspección y de acuerdo a criterio técnico atender dicha solicitud ya sea incluirla en  
400 programación y asignarle recursos. Es importante mencionar que existe una  
401 programación anual por ende nuevas solicitudes se van contemplando de acuerdo  
402 a contenido presupuestario y cronograma de ejecución.

403 CAPITULO N° 6

404 Informe del presidente

405 ARTICULO 6. En mociones se detalla.

406 CAPITULO N° 7

407 Informe del Ingeniero de la UTGV

408 ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.

409 CAPITULO N° 8

410 Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

411 ARTÍCULO 8.1. No hay

412 CAPITULO N° 9

413 Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal  
414 preparados por la UTGVM

415 ARTÍCULO 9.1. Informe, en mociones se retoman.

416 CAPITULO N° 10.

417 Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

418 ARTÍCULO 10.1 Se desarrolla el tema de la contratación de colocación de cunetas, El  
419 ingeniero informa que dicho proceso lo apeló una empresa por lo cual se debe de  
420 dar tiempo para continuar ya que lo debe ver el Concejo Municipal en la próxima  
421 sesión.

422 ARTÍCULO 10.2 Se desarrolló el tema de la visita de ingeniería de Recope, está  
423 pendiente para continuar con el proceso, el ingeniero informa que se están.

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

424 ARTÍCULO 10.3 Se desarrolla el tema de solicitar una visita al Señor Ministro De  
425 Transportes MOPT y exponer las situaciones de mayor necesidad sobre las Rutas  
426 Nacionales tales como:

- 427 • Calle Palmitos
- 428 • Rosario
- 429 • Lourdes Llano Bonito
- 430 • Cocaleca Dulce Nombre
- 431 • Puente Cócora
- 432 • Puente Cruce Sabanilla
- 433 • Puente el Tajo
- 434 • Calle San Isidro
- 435 • Puente Rio Grande
- 436 • Rutas de Travesía -casco central
- 437 • San Antonio Concepcion
- 438 • Zaida – Tío Charly
- 439 • Palenque -Cirri
- 440 • Demarcación de las rutas principales
- 441 • Alcantarillas camino Rosario
- 442 • Parada de buses San Carlos

443 ARTÍCULO 10.4 Carlos Calvo expone la situación de finalizar cajas de registro y  
444 colocación de alcantarillas y cunetas, El ingeniero le manifiesta que se presupuestó  
445 el asfalto que lo que se esté realizando de estas obras es paliativo para atención de  
446 emergencias no finalización de proyectos es una forma de no perder la inversión.

447 ARTÍCULO 10.5 Se debe de analizar los caminos con mayor detenimiento ya que por  
448 su ancho generan gran problemática con referencia a la cuneta ya que en algunos  
449 casos el corte es de 45cm, se visualizan mayor posibilidad de socavación. Por lo que  
450 surge la necesidad de construir caminos con sus cunetas respectivas limitando  
451 significativamente la cantidad de caminos a asfaltar. Por lo que se acuerda solicitar  
452 a las comunidades cunetas y alcantarillas.

453 ARTÍCULO 10.6 Se desarrolla el tema de la contratación de chapea del Tajo Zacarias.

454 ARTÍCULO 10.7 Se desarrolla el tema de la posibilidad de comprar un puente beyles  
455 para habilitar la Calle de Carranza con el centro de Naranjo.

456 ARTÍCULO 10.8 El Ingeniero Carlos Francisco expone la situación de las  
457 contrataciones en la indicación de la calificaciones la proveeduría la cambia ya  
458 que legal emite pronunciamientos lo que no le parece ya que considera que para  
459 esto está la comisión de la misma forma el tema de la facturación ya que manifiesta  
460 que el debe de recibirlas y la proveeduría envía correo a empresa que son ellos  
461 dicho comentario lo sustenta con las siguientes definiciones Ingeniería de Proyecto -  
462 Personal de la Administración, integrado por el (los) ingeniero (s) de proyecto,

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

463 inspectores, consultor (es), laboratorio de materiales del proyecto. Estos funcionarios  
464 pueden ser personal de planta de la Administración o ser contratados.

465 Ingeniero de Proyecto - Es el Ingeniero Civil asignado por la Administración,  
466 responsable de supervisar la buena ejecución de las obras y administrar el Contrato.  
467 Este profesional, con un equipo de apoyo, se encarga de la administración y control  
468 del proyecto en su fase de ejecución y de cierre; es quien tendrá la responsabilidad  
469 de aprobar por que el pago de toda estimación sea tramitado acorde con la obra  
470 realmente realizada, entre otras funciones.

471 ARTÍCULO 10.9 La Junta Vial manifiesta que este es un tema administrativo por lo que  
472 le corresponde a alcalde resolver esta situación.

473 ARTÍCULO 10.10 Se desarrolla el tema que de ser necesario la ampliación de obra por  
474 contrato se debe de realizar de acuerdo a saldos presupuestarios.

475 ARTÍCULO 10.11 Se desarrolla el tema que está pendiente la ampliación de Calle La  
476 Casona, sector que esta fuera del radio de protección e incluido en la programación  
477 2018.

478 CAPITULO N ° 11. Acuerdos

479 ARTÍCULO 11.1 Se acuerda realizar Orden de Modificación para aumentar de  
480 acuerdo a saldos en un 50 % en calles como Calle Sibaja – Candelaria, El Mirador  
481 San Juanillo, Calle Ramirez – San Miguel y Calle Badilla Concepción. Esto sujeto a  
482 Saldos presupuestarios.

483 ARTÍCULO 11.2 Se acuerda la compra de 200 Toneladas de mezcla Asfáltica para  
484 bacheo en el Casco Central, realizar el presupuesto y la estimación.

485 ARTÍCULO 11.3 Se autoriza a la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante el Ingeniero  
486 Elizondo a que los saldos de los materiales de los proyectos se utilicen en  
487 construcción de cunetas o por ampliación de la distancia de los caminos que sean  
488 necesarios ya sea en sub base o caminos terminados, Nota: Como es un mismo  
489 proceso y una misma empresa la adjudicataria se puede pasar los saldos o el rubro  
490 del CR-110 independientemente de la línea del proyecto.

491 ARTÍCULO 11.4 La Junta Vial Cantonal aprueba la formulación de un Crédito por  
492 \$2.000.000.000.00 más un 1.5% de gastos de formalización que también se financiara  
493 para un total de \$2.030.000.000.00 ante el Banco Nacional para la construcción de  
494 caminos de la Red Vial Cantonal. Así mismo los restantes recursos del crédito por  
495 \$2.030.000.000.00, se incluirán en el presupuesto inicial del 2019, en donde se asigna  
496 la suma de \$ 297.537.937,36 en intereses y \$ 78.689.267,70 en amortización. Acuerdo  
497 definitivamente aprobado.

498 ARTÍCULO 11.5 La Junta Vial avala la II Fase del Proyecto: "Fortalecimiento  
499 organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial en comunidades rurales:  
500 El caso del Cantón de Naranjo", presentado por la Universidad Nacional: tipo de  
501 proyecto: Integrado Extensión-investigación 01 enero 2018 hasta el 31 diciembre  
502 2020. Código 0273-17

503 Clausura

504 ARTÍCULO 12. Se cierra la sesión a las 05:30pm.

505

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

506 Sr Juan Luis Chaves Vargas Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
507 Alcalde Ingeniero Unidad Técnica de Gestión  
508 Vial  
509 Presidente JVC secretario JVC

510 ✓  
511 ✓ Sesión Extraordinaria N 30 de julio 2018.

512 ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

513 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

514 ACTA DE LA SESION extraordinaria N lunes 30 de julio de 2018.

515 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 30 de julio del 2018, en el  
516 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

517	Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
518	Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
519	Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
520	Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
521	Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
522	Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
523	Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
524	Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

525 CAPITULO N.º 1

526 Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

527 ARTICULO 1. Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del  
528 alcalde Juan Luis Chaves Vargas

529 CAPITULO N° 2

530 Aprobación del Orden del Día (Agenda)

531 ARTICULO 2. Se aprueba el orden del día

532 CAPITULO N° 3

533 Atención a Visitas

534 ARTÍCULO 3: No hay atención al público.

535 CAPITULO N ° 4

536 Aprobación de Acta

537 ARTICULO 4. Se aprueba el acta anterior

538 CAPITULO N° 5

539 Lectura y Tramitación de correspondencia

540 ARTÍCULO5.1: No hay correspondencia

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

- 541 CAPITULO N° 6
- 542 Informe del presidente
- 543 ARTICULO 6. En mociones se detalla.
- 544 CAPITULO N° 7
- 545 Informe del Ingeniero de la UTGV
- 546 ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.
- 547 CAPITULO N° 8
- 548 Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios
- 549 ARTÍCULO 8.1. se presentan modificaciones.
- 550 CAPITULO N ° 9
- 551 Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
- 552 preparados por la UTGVM
- 553 ARTÍCULO 9.1. Informe
- 554 CAPITULO N° 10.
- 555 Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal
- 556 ARTÍCULO 10.1 Se retoma el tema de los días de las sesiones de la Junta Vial Cantonal,
- 557 mismos quedaron para los segundos y terceros de cada mes.
- 558 ARTÍCULO 10.2 Carlos Calvo retoma el tema de la construcción de Cunetas revestidas
- 559 en los caminos en construcción ya que no podemos descuidar el asfalto y dejarlo sin la
- 560 misma lo pone en riesgo. El ingeniero agrega a este tema que por las condiciones de los
- 561 caminos del Cantón se deben de contemplar estas obras complementarias de una vez.
- 562 ARTÍCULO 10.3 Norman expone la situación de la entrada principal al sur de la entrada a
- 563 Calle Solís, manifiesta que es muy peligroso que se puede hacer por parte de la Junta
- 564 Vial Cantonal a lo que El ingeniero le responde que lo que se hace es renviar la nota a
- 565 CONAVI, por ser una Ruta Nacional.
- 566 ARTÍCULO 10.4 Se desarrolla el tema con los aportes de las comunidades, mismas que
- 567 están muy demandantes sin embargo no están siendo conscientes de la inversión por lo
- 568 que se les debe hacer ver que o se organizan y colaboran o e invierte en las
- 569 comunidades que si lo están.
- 570 ARTÍCULO 10.5 Se deben de realizar los estudios del Tajo Zacarias para convenio Mano
- 571 de obra e inicie el estudio de impacto ambiental. Este tajo cuenta con material para
- 572 construcción de cuneta ejemplo la arena.
- 573 ARTÍCULO 10.6 Se desarrolla el tema de la coordinación de la limpieza del Tajo, mismo la
- 574 Unidad Técnica debe de coordinar antes con MINAE.
- 575 ARTÍCULO 10.7 Iniciar el procedimiento de impacto ambiental de acuerdo a volumen y
- 576 reserva.
- 577 ARTÍCULO 10.8 Norman explica la situación de calle El Mirador por ambos lados las
- 578 diferentes situaciones que se presentaron, temas que se deben de tratar antes por lo
- 579 que el manifiesta que es mejor realizar una reunión por camino.



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

580 ARTÍCULO 10.9 Olger menciona la importancia de realizar un FODA de los Caminos.

581 ARTÍCULO 10.10 Se desarrolla el tema de las comunidades y los aportes de cunetas y  
582 alcantarillas esta obra complementaria se convierte en una necesidad, por ende, se  
583 realizará reunión previa con las comunidades donde se les presentará la siguiente  
584 información:

- 585 • Inspección Previa de cada Camino
- 586 • Resumen de necesidades (Inventario d necesidades del camino)
- 587 • Acciones correctivas
- 588 • Reunión

589 ARTÍCULO 10.11 Se desarrolla el tema de realizar un Plan de la Red Vial Cantonal, sin  
590 embargo, manifiesta el ingeniero que recuerden que ya existe un plan quinquenal.

591 ARTÍCULO 10.12 Se desarrolla el tema de las ampliaciones de los caminos cerrados que  
592 se deben de abrir sin embargo hay que realizarlo en verano ya que estamos en tiempo  
593 lluvioso y por ende se genera mucho barrial. Ejemplo Calle Varela – Cirri.

594 ARTÍCULO 10.13 Se desarrolla el tema del atraso que hay con los desembolsos del  
595 financiamiento del Banco Nacional, estando pendiente la entrega de estados  
596 financieros por parte de contabilidad por ende se debe de realizar una nota a la  
597 empresa contratada para detener los trabajos hasta tanto exista la fluidez  
598 presupuestaria.

599 CAPITULO N ° 11. Acuerdos

600 ARTICULO N ° 11. 1

601 La Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica  
602 de Gestión Vial del presupuesto ordinario N°1 - 2019 dispuso aprobarlo por unanimidad y  
603 enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo tramite, se anexa distribución.

604 Clausura

605 ARTÍCULO 12. Se cierra la sesión a las 12:30pm.

606 Sr Juan Luis Chaves Vargas

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña

607 Alcalde

Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial

608 Presidente JVC

609 **ACUERDO SO-33-574-2018. El Concejo Municipal recibe las dos actas. Dejando**  
610 **constancia que se reciben en acatamiento al ACUERDO SO-51-877-206, Generado de**  
611 **las recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoria**  
612 **Municipal, cumpliendo así con dicha recomendación. Declarada la urgencia,**  
613 **dispensada del trámite de Comisión, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

614 **PUNTO CINCO.** El señor Alcalde presenta el acuerdo N | 11.4 de la sesión Ordinaria del 16  
615 de Julio del 2018 de la Junta Vial Cantonal donde aprueba la formulación del crédito  
616 por 2.000.000.000.00 más un 15% de gastos de formalización que también se financiará  
617 para un total de por ¢2.030.000.000.00, ante el Banco Nacional para la construcción de  
618 caminos de la Red Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

Periodos	Flujo de Caja					
	2016 Octubre a diciembre	2017 12 meses	2018 12 meses	2019 12 meses	2020 12 meses	2021 12 meses
<b>Ingresos</b>						
Recursos de la Ley N° 8114	279.238.010,00					
Recursos de la Ley N° 8114 Reformado por Ley 9329.	211.752.367,00	769.208.738,00	1.076.189.090,25	1.167.661.735,00	1.261.914.182,00	1.374.597.604,48
Recursos de vigencias anteriores (Superávit 2015)	19.398.467,58	-	-	-	-	-
Desembolso del crédito con el BN	100.000.000,00	1.930.000.000,00	2.030.000.000,00	2.030.000.000,00	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>610.388.844,58</b>	<b>2.699.208.738,00</b>	<b>3.106.189.090,25</b>	<b>3.197.661.735,00</b>	<b>1.261.914.182,00</b>	<b>1.374.597.604,48</b>
<b>Egresos</b>						
UTGV, otros créditos y otras Inversiones	508.546.344,58	600.807.061,74	699.961.885,19	566.660.824,89	587.593.066,83	700.276.489,31
Comisión por formalización		30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
Construcción red vial recursos del crédito	100.000.000,00	1.900.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	-
Total atención de la deuda con el BN	1.842.500,00	168.401.676,26	376.227.205,06	601.000.910,11	674.321.115,17	674.321.115,17
Intereses 1er Credito	1.842.500,00	149.611.000,00	146.084.437,36	135.356.958,14	128.582.564,89	121.294.929,93
Amortización	-	18.790.676,26	78.689.267,70	89.416.746,91	96.191.140,17	103.478.775,13
Intereses 2do Credito	-	-	151.453.500,00	146.084.437,36	135.356.958,14	128.582.564,89
Amortización	-	-	-	78.689.267,70	89.416.746,91	96.191.140,17
Intereses 3er Credito	-	-	-	151.453.500,00	146.084.437,36	135.356.958,14
Amortización	-	-	-	-	78.689.267,70	89.416.746,91
<b>Total Egreso</b>	<b>610.388.844,58</b>	<b>2.699.208.738,00</b>	<b>3.106.189.090,25</b>	<b>3.197.661.735,00</b>	<b>1.261.914.182,00</b>	<b>1.374.597.604,48</b>
<b>Ingresos -Egresos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

619

620

621 **ACUERDO SO-33-575-2018. El Concejo Municipal Aprueba la formulación del crédito por**  
 622 **2.000.000.000.00 más un 15% de gastos de formalización que también se financiará para**  
 623 **un total de por ¢2.030.000.000.00, ante el Banco Nacional para la construcción de**  
 624 **caminos de la Red Vial Cantonal año 2019. Declarada la urgencia, dispensada del**  
 625 **trámite de Comisión, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

626

Periodos	Flujo de Caja					
	2016 Octubre a diciembre	2017 12 meses	2018 12 meses	2019 12 meses	2020 12 meses	2021 12 meses

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

627 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde presenta el El acuerdo N°11.1 de la sesión Extraordinaria del 30  
 628 de julio del 2018, el cual literalmente dice: **La Junta Vial Cantonal una vez analizada la**  
 629 **distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial del presupuesto Ordinario N°1-**  
 630 **2019 dispuso aprobarlo por unanimidad y enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo**  
 631 **tramite, se anexa distribución.**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO		
PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2019		
PROGRAMA:	3. Programa III: Inversiones	
SUB-PROGRAMA:	2.Vías de Comunicación Terrestres	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
METAS PROGRAMADAS		
METAS INSTITUCIONALES	1	Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.
	2	Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.
	3	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.
	4	Atención oportuna de las obligaciones de la deuda publica relacionada a la inversión en la red vial cantonal durante el periodo.
	5	Realizar las trasferencias corrientes y de capital necesarias para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.
	6	Atender las necesidades que se determinen para la ejecución del Tajo Gavilanes durante el periodo.
METAS OPERATIVAS	1	RED VIAL CANTONAL A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OBRA POR CONTRATO
	2	RED VIAL CANTONAL A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN PROPIA
	3	RED VIAL CANTONAL A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÓN ASFALTICA DE
	4	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL Y DE SEGURIDAD VIAL CANTONAL Y OTROS PROYECTOS
	5	PROYECTO CONCESIÓN MINERA, EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS, TAJO GAVILANES
DESTALLE DEL INGRESO		MONTO A PRESUPUESTAR
Aporte del Gobierno Central con base en los criterios establecidos en la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al Artículo N° 5 de la Ley N°8144 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"		\$1 026 074 415.13
Proyecto Crédito Construcción Red Vial Cantonal (TERCERA ETAPA)		\$2 030 000 000.00
<b>TOTAL A PRESUPUESTAR</b>		<b>\$3 056 074 415.13</b>

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

632

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO LEY 8114 Y LEY 9329 (5.3.2.1)		
<b>CARGOS PRESUPUESTDOS POR SALARIOS</b>		
Sueldos para cargos fijos	¢75 893 489.75	2.48%
Servicios Especiales	¢7 169 221.74	0.23%
Peones Ocasionales	¢23 018 273.85	0.75%
Horas Extra	¢10 000 000.00	0.33%
Pago de Incentivos Salariales	¢53 583 564.38	1.75%
Cargas Sociales y Patronales	¢33 611 852.41	1.10%
Prestaciones Legales	¢5 000 000.00	0.16%
Otras Prestaciones (Incapacidades)	¢6 737 888.46	0.22%
<b>TOTAL</b>	<b>¢215 014 290.59</b>	<b>7.04%</b>
<b>COMPROMISOS PARA EL PAGO DE PRESTAMOS</b>		
IFAM - 2-EQ-1351-0711 (Adquisición de Maquinaria)	¢59 980 241.04	1.96%
IFAM - 2-CV-1353-0911 (Caminos Vecinales)	¢20 367 737.60	0.67%
Banco Nacional 2017	¢224 773 705.05	7.35%
Banco Nacional 2018	¢224 773 705.06	7.35%
Banco Nacional 2019	¢100 969 000.00	3.30%
Comisión y Otros Gastos sobre prestamos	¢30 000 000.00	0.98%
<b>TOTAL</b>	<b>¢660 864 388.75</b>	<b>21.62%</b>
<b>MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA Y VEHICULOS</b>		
RTV - Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢450 000.00	0.01%
Seguro de Vehículos	¢15 000 000.00	0.49%
Seguro de Maquinaria	¢10 000 000.00	0.33%
Mantenimiento de Equipo	¢20 000 000.00	0.65%
Marchamo de Vehículos (Otros Impuestos)	¢1 500 000.00	0.05%
Combustibles y Lubricantes	¢50 000 000.00	1.64%
Repuestos y Accesorios	¢20 000 000.00	0.65%
<b>TOTAL</b>	<b>¢116 950 000.00</b>	<b>3.83%</b>
<b>PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		
Información	¢250 000.00	0.01%
Publicidad y Propaganda	¢500 000.00	0.02%
Impresión, Encuadernación Y Otros	¢750 000.00	0.02%
Actividades Protocolarias y sociales	¢500 000.00	0.02%
Alquiler de Locales para Actividades	¢500 000.00	0.02%
Rotulos de Información y Señales (Servicios Generales)	¢2 000 000.00	0.07%
Actividades de Capacitación	¢1 000 000.00	0.03%
<b>TOTAL</b>	<b>¢5 500 000.00</b>	<b>0.18%</b>

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

634

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018**

<b>GASTOS EN OFICINA Y HERRAMIENTAS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Tintas, Pinturas y Diluyentes (Tintas y Toner Impresoras)	¢100 000.00	0.00%
Herramientas e Instrumentos	¢750 000.00	0.02%
Útiles y Materiales de Oficina y Computo	¢250 000.00	0.01%
Productos de Papel, Cartón E Impresos	¢500 000.00	0.02%
Textiles y Vestuarios (Uniformes y Zapatos)	¢6 000 000.00	0.20%
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	¢150 000.00	0.00%
Útiles y materiales de limpieza	¢500 000.00	0.02%
Equipo de Computo	¢250 000.00	0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>¢8 500 000.00</b>	<b>0.28%</b>

<b>OTROS GASTOS Y NECESIDADES IMPORTANTES</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Servicio de Correo	¢50 000.00	0.00%
Servicio de Telecomunicaciones (Celular UTGV)	¢500 000.00	0.02%
Servicios Jurídicos	¢2 500 000.00	0.08%
Servicios de Ingeniería (Control de Calidad)	¢15 000 000.00	0.49%
Viáticos dentro del País	¢1 500 000.00	0.05%
Transporte dentro del País	¢500 000.00	0.02%
Comisiones y Gastos (GPS y Tarjetas de Combustible)	¢3 750 000.00	0.12%
<b>TOTAL</b>	<b>¢23 800 000.00</b>	<b>0.78%</b>

<b>RECURSOS DESTINADOS A EVENTUALIDADES NO PROGRAMADAS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Tintas, pinturas y diluyentes.	¢1 000 000.00	0.03%
Materiales y productos metálicos	¢2 000 000.00	0.07%
Madera y sus derivados	¢750 000.00	0.02%
Materiales y productos eléctricos	¢75 000.00	0.00%
Materiales y productos de plástico	¢75 000.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>¢3 900 000.00</b>	<b>0.13%</b>

<b>EJECUCIÓN LIBRE</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢5 000 000.00	0.16%
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢16 545 735.79	0.54%
<b>TOTAL</b>	<b>¢21 545 735.79</b>	<b>0.71%</b>

<b>EJECUCIÓN DE CAMINOS EN EL CANTÓN</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Modalidad Obra por Contrato	¢640 000 000.00	20.94%
Modalidad por Administración	¢290 000 000.00	9.49%
Modalidad Proyecto de RECOPE	¢435 000 000.00	14.23%
Alquiler de Maquianaria (Entrega según demanda)	¢260 000 000.00	8.51%
Mejoramiento de Sistemas Pluviales y Seguridad Vial	¢175 000 000.00	5.73%
<b>TOTAL</b>	<b>¢1 800 000 000.00</b>	<b>58.90%</b>

<b>RECURSOS DESTINADOS PARA EL TAJO GAVILANES</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Recursos destinados para la Ejeución del Tajo, para la compra de Maquinaria, contratación de Regente Geologico y Ambientale, pago de Garantias y Canones	¢200 000 000.00	6.54%
<b>TOTAL</b>	<b>¢200 000 000.00</b>	<b>6.54%</b>

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO**  
**PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2019**

PROGRAMA:	2.Programa II. Servicios Comunales
SUB-PROGRAMA:	3.Mantenimiento de Caminos y Calles
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial

**METAS PROGRAMADAS**

<b>9</b>	Contar con el recurso humano necesarios para una gestión eficiente en la prestación del servicio Mantenimiento de Caminos y Calles durante el periodo.
<b>10</b>	Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente en la prestación del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante el periodo.
<b>11</b>	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente en la prestación del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante el periodo.
<b>12</b>	Realizar las trasferencias corrientes y de capital necesarias para una gestión eficiente del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante el periodo.

**RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE CALLES Y CAMINOS (5.2.3.)**

<b>TOTAL A PRESUPUESTAR:</b>	<b>¢105 712 144.64</b>
------------------------------	------------------------

<b>CARGOS PRESUPUESTDOS POR SALARIOS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>
Sueldos para cargos fijos	¢47 855 856.22
Horas Extra	¢10 000 000.00
Pago de Incentivos Salariales	¢19 588 642.93
Cargas Sociales y Patronales	¢15 342 351.01
Prestaciones Legales	¢0.00
Otras Prestaciones (Incapacidades)	¢3 925 294.48
<b>TOTAL</b>	<b>¢96 712 144.64</b>

<b>RECURSOS DESTINADOS A EVENTUALIDADES NO PROGRAMADAS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>
Para Alquiler de Maquinaria	¢3 500 000.00
Materiales y productos metálicos	¢500 000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢4 500 000.00
Madera y sus derivados	¢500 000.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢9 000 000.00</b>

636

637

638



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

639

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

PROGRAMA:	2.Programa II. Servicios Comunes	
SUB-PROGRAMA:	28. Atención de Emergencias	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
<b>METAS PROGRAMADAS</b>		
	<b>INDICADOR</b>	
70	Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente en la prestación del servicio de Atención de Emergencias durante el periodo.	
71	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente en la prestación del servicio de Atención de Emergencias durante el periodo.	
72	Realizar las trasferencias corrientes y de capital necesarias para una gestión eficiente en la prestación del servicio de Atención de Emergencias durante el periodo.	
<b>RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (5.2.28.)</b>		
<b>TOTAL A PRESUPUESTAR:</b>		<b>₡10 000 000.00</b>
<b>Ejecución de Emergencias en el Cantón</b>		
<b>EJECUCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN</b>		<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>
Para Alquiler de Maquinaria		₡3 500 000.00
Materiales y productos metálicos		₡0.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		₡6 500 000.00
Madera y sus derivados		₡0.00
<b>TOTAL</b>		<b>₡10 000 000.00</b>

640

641 **ACUERDO SO-33-576-2018.** El Concejo Municipal una vez analizado el Punto Seis  
642 **presentado por el señor Alcalde sobre la distribución de los recursos para el Ejercicio**  
643 **Económico del año 2019, lo aprueba para que se incorpore dentro del Presupuesto**  
644 **Ordinario 2019. Declarada la urgencia, dispensada del trámite de Comisión, se declara**  
645 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

646 **PUNTO SIETE.** El señor Alcalde comenta que se debe presentar un informe al Sistema  
647 Integrado Nacional de Áreas de Conservación (**SINAC**) relacionado al Tajo Gavilanes.

648 Dice don Olger que existen dos procesos que han hecho dos abogados de Palmare  
649 representantes de Sociedades Anónimas, una se hizo al SINAC sobre los trabajos de  
650 limpieza que se están haciendo y lo relacionado con una fuente de agua, eso provoco  
651 la visita de personeros del MINAE.

652 Los personeros del MINAE solicitan que a la brevedad del caso se proceda con el  
653 amojonamiento de las dos nacientes que hay en la finca del Tajo marcando cada 10  
654 metros el radio de protección y que se demarcara la protección de la Quebrada con  
655 una franja de 50 metros de protección.

656 Paralelo a esto hay otra denuncia que se hizo en la Procuraduría General de la  
657 Republica sobre el levantamiento de información posesoria que está haciendo la

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

658 Municipalidad en el terreno en posesión de la Municipalidad que estaba sin escritura.  
659 La Procuraduría está solicitando al MINAE que realice una visita al sitio y determine  
660 mediante inspección el sitio y la verificación del plano y mapas si la municipalidad está  
661 abarcando área de dominio público y de interés estatal. Si la Municipalidad está  
662 tratando de quitar un bien del estado y que está promoviendo una información  
663 posesoria en áreas protegidas del estado. Dice don Olger que ellos (Procuraduría) están  
664 solicitando cuatro planos catastrados para que se verifiquen en el sitio.

665 Comenta don Olger en este punto lo siguiente:

666 Dice que se tienen demandas muy serias del Tajo Gavilanes, que él trata de hacer las  
667 cosas bien, por bien del cantón. Dice don Olger que ellos no tienen ningún interés  
668 personal sobre el Tajo, que ahí, trabajar en el sitio es muy peligroso, porque hay varios  
669 guindos y animales peligrosos como culebras y de más. Pero que el realiza esos trabajos  
670 ahí porque le tiene cariño al cantón.

671 Dice que se siente fuerte ante ataques de gente de fuera por defender el tajo para el  
672 cantón, pero se siente desmotivado por los ataques que le hacen por parte de algunos  
673 miembros del Concejo, dice que no hay lealtad ni compañerismo.

674 El señor Alcalde comenta que él no quería referirse a este tema. Sin embargo, si quería  
675 que constara que el regidor Murillo también hizo trabajos a la Administración pasada,  
676 porque los Planos del Tajo Gavilanes los hizo el regidor Murillo de gratis. Dice don Juan  
677 Luis que los regidores, Murillo Ramirez, Herrera Pérez y Navarro Villalobos le tiene mucho  
678 cariño al Tajo Gavilanes, porque iniciaron con el proceso hace veinte años que también  
679 fueron regidores.

680 El regidor Orlando Herrera se refiere al tema e indica que todo lo que este Concejo y  
681 Administración ha hecho lo están haciendo por un programa del Partido de él y es un  
682 programa que lo han venido elaborando desde hace aproximadamente seis años y se  
683 metieron a trabajar en el partido por el descalabro en el que estaba el cantón de  
684 Naranjo.

685 Ante esta situación que menciona su compañero Murillo, él quiere pedirle a los demás  
686 compañeros que si hay alguna denuncia que hacerla la hagan en el seno del Concejo.  
687 Cree que el sentarse aquí, no es decir si, a la Presidenta, aquí se viene a luchar por el  
688 cantón y hacer propuestas. Porque ellos, la Unidad Social Cristiana habló de cómo  
689 sacar al cantón adelante y modernizar todos los sistemas y que se dé un mejor servicio.  
690 Les pide a los compañeros el regidor Herrera que, por lo que falta de estos dos años,  
691 que por favor, aquí se viene a hacer propuesta y presentar soluciones pero hasta el  
692 momento pareciera que se va a tener, porque va a decir que lo que el Partido Social  
693 Cristiana presento como programa de gobierno, y eso es la realidad, porque de los  
694 demás partidos no ha visto ni una sola propuesta. Por lo que les pide, que por favor,  
695 olviden ese trabajo que se está haciendo de socavar las bases de este Concejo y que  
696 empiecen a trabajar y presenten propuestas.

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

697 Dice don Orlando que dentro del programa está la defensa del Tajo Gavilanes porque  
698 ese proyecto fue del regidor Murillo, doña Zelmira y él de hace veinte años. y ahora  
699 están de nuevo los tres para defender a Naranjo del descalabro que había .

700 Reitera la solicitud el señor Regidor y le pide a los tres regidores y en especial al regidor  
701 Cordero que se debe actuar como verdaderos naranjeños y venir aquí, porque si se  
702 viene aquí para tratar de atravesar el caballo a los compañeros, que mejor lo piensen y  
703 se vayan para que vengan otros compañeros.

704 Dice don Orlando que igual se lo va a pedir a la señora Presidenta, porque se iba a dar  
705 un cambio, pero el cambio parece que es en cómo manejar una sesión o el protocolo.  
706 Porque aquí no hay proyectos que no sean los que ellos ya presentaron. Pide a los tres  
707 compañeros que presenten proyectos.

708 Dice don Orlando que se debe de llamar la atención en este sentido, porque no están  
709 atendiendo lo que un concejal debe hacer. Solicita que lo disculpen por extenderse  
710 con el comentario. También indica que hora va referirse y quiere que conste en actas.  
711 Porque una de las propuestas que pusieron ellos implementar fue reactivar la economía  
712 del cantón de Naranjo a través de proyecto de caminos y se ha perdido el tiempo,  
713 porque no se ha invitado a las empresas de Naranjo a participar y quiere insistir en eso,  
714 para que muchas familias de Naranjo puedan mejorar su condición: tampoco ha visto  
715 ese proceso. Por lo que pide que la administración les presente un proceso para que se  
716 pueda incluir este tema ajustado a derecho.

717 La señora Presidenta en ejercicio le externa al regidor Murillo el apoyo porque no es de  
718 ahora que él apoya los asuntos del tajo y de los camino, siempre ha tenido esa  
719 disponibilidad de colaborar con el cantón, inclusive con otras administraciones y  
720 concejos, porque su profesión se lo permite y por el cariño que le tienen al cantón.

721 Dice doña Zelmira que ella reconoce el esfuerzo de sus compañeros por colaborar pero  
722 que a veces surgen situaciones como las que paso hoy, que lo mejor es, si tienen alguna  
723 duda que vengan y conversen con el señor Alcalde, Vicealcaldesa o Unidad Técnica  
724 para que les aclaren cualquier duda.

725 La regidora Yirley Rodriguez Soto manifiesta que no se siente bien con los comentarios  
726 que ha escuchada, porque ella fue a ver lo que estaban haciendo, para confirmarlo y  
727 que no se lo contaran y lo confirmo.

728 También se refiere a lo que mencionó su compañero regidor Herrera, y dice que el  
729 partido Sociedad Cristiana ha hecho sus proyectos porque ellos tres han apoyado esos  
730 proyectos y está segura que si el Cantón está saliendo adelante también es con el  
731 apoyo de ellos, porque han valorado y se les ha dicho que sí, y han votado apoyando.

732 También indica que, si los llaman para poner una denuncia tienen que ir a ver qué es lo  
733 que se está haciendo, porque ellos, que son los que votan los proyectos tienen que estar  
734 seguros de lo que votaron, o de lo que van a votar, porque los responsables van a ser  
735 ellos, los que si votan, los que no, no tienen ninguna responsabilidad.

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

736 Dice doña Yirlany que por eso fue que ellos fueron a ver después de la reunión de la  
737 Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque había una denuncia y ellos estaban en la  
738 Municipalidad, por eso fueron al sitio a verificar. También se refiere la señora Yirlany de  
739 las empresas naranjeñas, en eso apoya a un cien por ciento al regidor Herrera. Porque  
740 aquí cuando hacen los procesos para las licitaciones a los menos que invitan es a las  
741 empresas de Naranjo.

742 Dice doña Yirlany que ella ha confiado siempre en lo que hace la Municipalidad, pero  
743 ahora ha visto muchas cosas que le preocupan, por eso, está más al pendiente, por ser  
744 regidora propietaria, lo cual acarrea mucha responsabilidad al aprobar o no aprobar  
745 una propuesta presentada por la administración o concejo. Pero como fueron a ver, ya  
746 dicen que ellos les están saboteando u obstaculizando los trabajos. También menciona  
747 doña Yirlany que ella ha propuesto arreglar varios caminos, por ejemplo, la Calle la Isla,  
748 que es una calle que está en pésimo estado, y le contestan que no se puede, porque  
749 no hay presupuesto. Por eso, dice la señora Rodríguez que ella no entiende, porque a  
750 ella no le han querido ayudar con los proyectos que presenta, y ahora su compañero  
751 Herrera le dice que ellos no presentan proyectos. Desea dejar claro que si se ha hecho  
752 algo en este Concejo, sea un proyecto presentado por la Unidad Social Cristiana, se han  
753 realizado por el voto de ellos tres. Porque si ellos estuvieran atravesando el caballo,  
754 como lo mencionó su compañero Herrera, Naranjo estuviera igual que antes, los  
755 acuerdos de los préstamos, ellos los han apoyado y se han aprobado con los cinco  
756 votos. Dice doña Yirlany que lo han hecho para que el cantón se supere, aunque a  
757 ellos no les acepten los proyectos que presentan.

758 El regidor Olman Cordero Solís solicita la palabra, la señora Presidenta en ejercicio le  
759 dice que le da 3 minutos para que se exprese. El regidor Cordero le dice que porque,  
760 tres minutos, si el Reglamento dice que él tiene 5 minutos. Ella le dice que es redundar en  
761 el mismo tema. Al final le concede la palabra

762 La señora Presidenta en ejercicio pide que los comentarios se hagan cortos y concisos.

763 El señor Alcalde expresa que no quisiera que existan malos entendidos, apoya lo  
764 mencionado por la regidora Rodríguez, considera que todo lo que este Concejo ha  
765 logrado es por todos, no por unos pocos y está seguro que cada regidor es importante.  
766 También menciona que las denuncias las deben presentar en el seno del Concejo o si  
767 tienen alguna duda preguntar en la administración para evitar malos entendidos.  
768 Garantiza el señor Alcalde que el camino que están haciendo en el sector de San  
769 Miguel, no se está haciendo nada indebido, todo está en orden y se está respetando los  
770 200metros de la naciente. Solicita el señor Alcalde medida para que se mantengan  
771 unidos y está seguro que no pueden hacer nada si todos los regidores no están de  
772 acuerdo.

773 El regidor Olman Cordero, en uso de la palabra, comenta que él no tiene nada en  
774 contra del Compañero Murillo, sabe el profesionalismo, ha felicitado a la Junta Vial, pero  
775 también ha dicho lo mal que están haciendo.

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

776 Dice don Olman que a él lo han tratado en este Concejo algunos regidores de: “Que es  
777 un simple regidor suplente, saboteador, perseguidor de la gente del Mercado”. Le han  
778 pedido que traiga por escrito sus solicitudes y está esperando que le den informes.

779 El regidor Adrian Peraza Valerio se refiere a lo mencionado por su compañero regidor  
780 Herrera de que tienen que presentar proyecto. Sin embargo, él ha presentado como  
781 cuatro o cinco proyectos y a todos les han dado de respuesta que no hay presupuesto.  
782 También menciona que cuando se estaba arreglando la carretera a Esquipulas,  
783 menciona si existía la posibilidades habrían de echar un poco de emulsión en la calle  
784 xxxx el señor Alcalde le dijo que si, que con gusto, pero que pusiera dos millones de  
785 colones y no tenía la posibilidad de conseguir ese dinero.

786 También se refiero a lo que mencionan, que han estado apuñalando al compañero  
787 Olger Murillo. Por lo que, si alguien le demuestra que en el chat han mencionado algún  
788 nombre en específico, él asume la responsabilidad, pero no se ha dicho que “ el señor  
789 Olger Murillo está haciendo esto y esto”, se han hecho comentarios de porque se está  
790 haciendo esto, pero nada más. Y ahora llegan al Concejo, y no es la primera vez que el  
791 compañero Olger dice, que están en su contra.

792 Considera el regidor Peraza que aquí no son tan malos, ni tan angelitos que van a salir  
793 volando, que el hecho que ellos hagan un comentario o que quieran ir a un sitio donde  
794 están trabajando porque hay dudas, no quiere decir que se está atacando a una  
795 persona en específico, no sabe, porque, si se habla en general, alguien dice que está  
796 en su contra.

797 Dice don Adrian que hay un dicho que dicen por ahí, que espera que no sea el caso de  
798 su compañero Murillo “al que le cae el guante que se lo plante” y a Olger no le ha  
799 caído el guante, y no se le ha plantado, y no se pueden decir que se ataca al  
800 compañero Murillo, porque él no es el único que está en la Junta vial, ahí está, don  
801 Carlos Calvo, el compañero Francisco, don Norman y el señor Alcalde, no entiende  
802 porque se dice que todo es en contra del señor Murillo.

803 El Asesor Legal hace el recordatorio que el Artículo 34 del Reglamento de Sesiones del  
804 Concejo de esta Municipalidad, Señala que el Presidente concederá la palabra hasta  
805 por cinco minutos, es lo máximo que puede conceder, si por alguna razón se extiende,  
806 eso queda a la valoración de la Presidencia.

807 Dice don Eider que ojala que la experiencia de hoy nos ayude en el tema de los  
808 tiempos en el debate de los asuntos presentados y que no se excedan más allá de los  
809 cinco minutos, para dar espacio para que otros puedan hacer el uso de la palabra y  
810 que todos seamos más concretos y expeditos en las intervenciones.

811 Amplia El Señor Asesor, que escuchando al Doctor y a Don Olger que plantean que él se  
812 pronuncie sobre las responsabilidades de los Regidores, él lo que considera importante  
813 es recordar lo que el con la experiencia de muchos años de capacitar a regidores en  
814 todo el país con el IFAM y que tal vez los que estuvieron con él en la capacitación en  
815 Alajuela lo recuerden, relacionado con el hecho de que la Administración Publica,

## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.

816 existen órganos colegiados y órganos unipersonales como la Alcaldía. Los colegiados  
817 como el concejo solo pueden tomar decisiones por medio de acuerdos que se adoptan  
818 en las sesiones del órgano, es decir que no son como los unipersonales como el Alcalde,  
819 quien no necesita estar en sesión con nadie más, para tomar una decisión que es de su  
820 competencia.

821 En el tema de responsabilidad recuerda que conforme lo señala la Legislación vigente  
822 los funcionarios públicos tiene responsabilidad por acción y por omisión y que se conoce  
823 de algunos casos en otras municipalidades en los que no habiéndose justificado  
824 satisfactoriamente un voto en uno u otro sentido, posteriormente se han señalado  
825 responsabilidades.

826 Considera que el tema es muy importante, por lo que como Asesor les ofrece en alguna  
827 sesión más adelante retomar estos temas para refrescar estos conocimientos.

828 El regidor Herrera le solicita al señor Alcalde que también organice una reunión de  
829 trabajo para hacer una inducción del reglamento de sesiones para que cada uno sepa  
830 de su responsabilidad como concejal que lo haga con personas del IFAM.

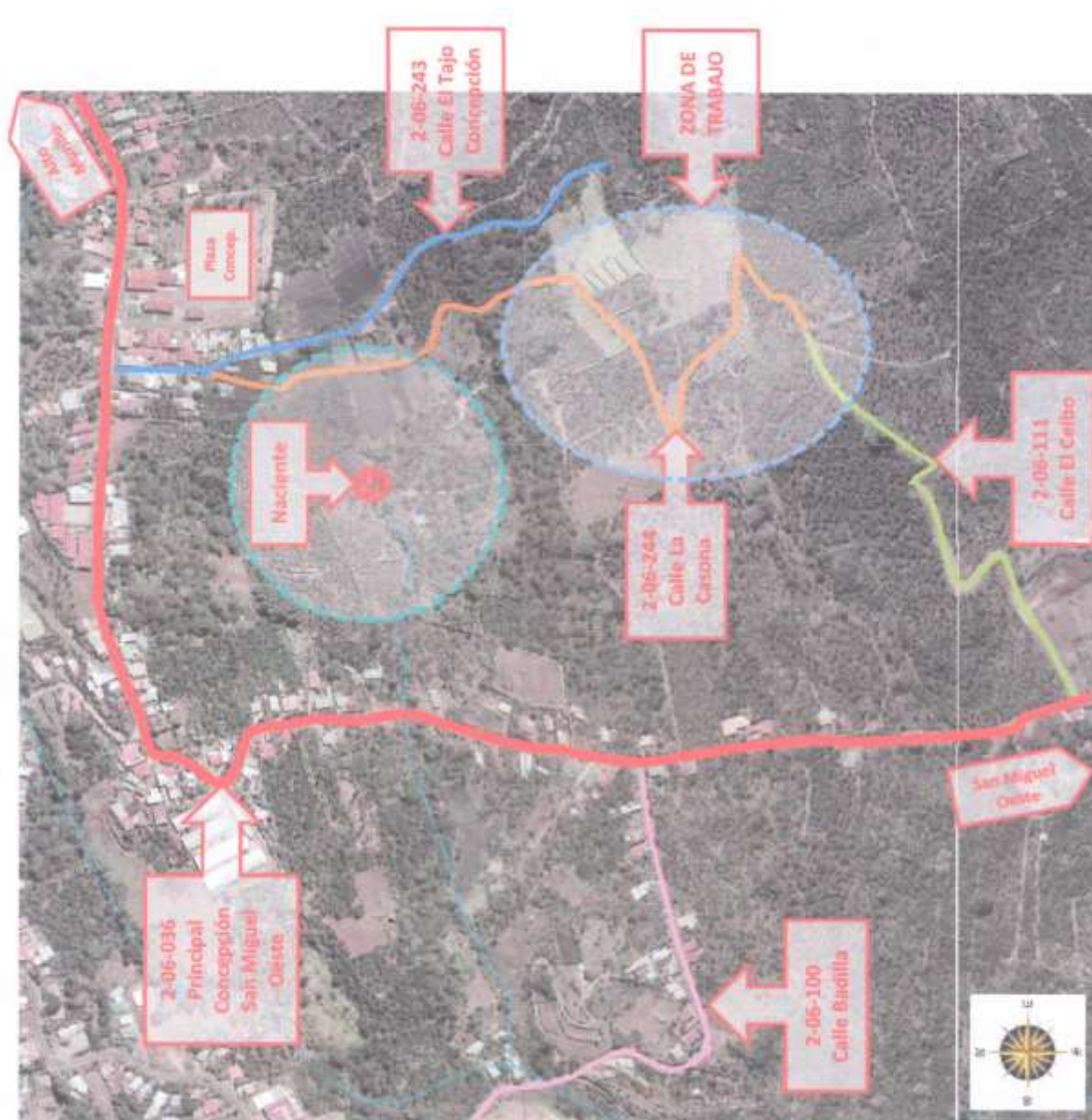
831 También se disculpa el regidor Herrera con los compañeros regidores por lo  
832 mencionado anteriormente y les reitera que lo que se requiere es que las denuncias se  
833 hagan directamente en el seno del Concejo para evitar malos entendidos y  
834 comentarios fuera de las Sesiones del Concejo.

835 **PUNTO OCHO.** La señora Vicealcaldesa indica que ella se comprometió con la señora  
836 Presidenta de presentar hoy el trabajo que se está interviniendo. El croquis y las actas  
837 donde están aprobados.



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.



838

839 La señora Presidenta en ejercicio indica que si quieren pedir este informe, la Secretaria  
840 se lo puede dar en físico, una copia. El señor Alcalde lee el documento donde vienen  
841 todos los caminos incluidos, En el acuerdo SO-36-549-2016 en este acuerdo se aprueba  
842 la lista del extraordinario 2016 y los caminos del 2017, bajo sus diferentes modalidades  
843 además en el capítulo 4 del Artículo 18, inciso dos, dictado por el Concejo Municipal, en  
844 la acta Ordinaria N47 del 20 de Noviembre del 2017 la lista de caminos a intervenir en el  
845 año 2018. En ambas listas está incluido dicho camino, bajo el código C-2-06-244.

846 **ACUERDO SO-33-578-2018.El Concejo Municipal da por recibido el informe presentado**  
847 **por la señora Vicealcaldesa.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

848 **PUNTO NUEVE.** El señor Alcalde propone al Concejo la modificación al Artículo 1) inciso  
849 g) y al Artículo 6) inciso b), del Reglamento de la Caja Chica, del cual fue conocido en  
850 la Sesión Ordinaria 30 del 23 de julio de 2018.

851 **Aprobada por unanimidad la firmeza del ACUERDO SO-30-524-2018, la señora Presidenta**  
852 **propone conocer por el fondo la modificación al Artículo 1) inciso g) y al Artículo 6)**  
853 **inciso b). El Concejo Municipal aprueba la propuesta a saber:**

854 **Artículo 1 del Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Naranjo.**

855 **Entiéndase en el texto de esta normativa las siguientes definiciones:**

856 **g) Viáticos: Gastos de viaje en el interior del país, se pagaran por medio del fondo de**  
857 **caja chica, conforme a los montos establecidos por el Reglamento de Gastos de Viaje**  
858 **de la Contraloría General de la República.**

859 **Artículo 6. Los egresos que se realicen por caja chica se tramitan de la siguiente**  
860 **manera:**

861 **b) La persona encargada de la caja chica entregará el dinero necesario por la compra.**  
862 **El funcionario que realice la compra o adquisición deberá aportar la factura o facturas**  
863 **canceladas y a nombre de la Municipalidad de Naranjo.**

**CAPITULO**

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

866 **ARTICULO 12.** Inquietudes de los Síndicos.

867 **a.**

**CAPITULO 6**

**INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

870 **ARTÍCULO 13.** La señora Presidenta presenta su informe:

871 **a-** La señora Presidenta en ejercicio lee correo electrónico procedente de la Segunda  
872 Vicepresidencia de la Republica, por medio del cual comunican a este Concejo la  
873 audiencia otorgada por el Vicepresidente de la Republica señor Marvin Rodriguez  
874 Cordero, el viernes 17 de agosto a las 8.30 am.

875 Se comisiona para la asistencia a los regidores: Olman Cordero Solis, Orlando Herrera  
876 Perez, Zelmira Navarro Villalobos, Nazira Morales Morera, Juan Luis Chaves Vargas y el  
877 Asesor Legal. Previa confirmación para que se valore cuantas personas van a recibir.

**CAPITULO 7**

**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

880 **ARTICULO 14.** La señora Vicealcaldesa indica que la Comisión de Hacienda y  
881 Presupuesto se reunió el día de hoy y analizó el Presupuesto Extraordinario 2-2018, mismo  
882 que presentará la próxima semana para la aprobación correspondiente,  
883 conjuntamente con el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 13 AGOSTO DEL 2018.**

886 **ARTICULO 15.** El regidor Herrera le solicita al señor Alcalde que organice una reunión  
887 de trabajo para hacer una inducción del Reglamento de Sesiones para que cada uno  
888 sepa de su responsabilidad como Concejal de este Concejo que lo haga con personas  
889 del IFAM.

890 **ACUERDO SO-33-579-2018. El Concejo Municipal acoge la Moción Presentada por el**  
891 **regidor Orlando Herrera Perez y dispone comunicarle al señor Alcalde coordinar una**  
892 **inducción sobre el tema** del Reglamento de Sesiones para que cada Concejales sepa  
893 de su responsabilidad.

894 **CAPITULO N° 10.**

895 **CLAUSURA**

896 **ARTICULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas del seis  
897 de agosto de dos mil dieciocho.

898  
899 MSc. Nazira Morales Morera  
900 Presidenta

Margarita González Arce  
Secretaria

901

902 Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
903 ALCALDE.

904

905

906